

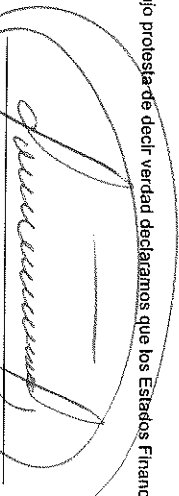
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Notas a los Estados Financieros
b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
Al 31 de diciembre de 2022

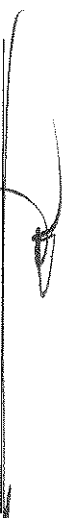
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarios	
Contables Valores Emisión de obligaciones Avales y garantías Juicios Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes concesionados o en comodato	No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica
Presupuestarias Cuentas de ingresos Cuentas de egresos	Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance contable, su incorporación es con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas de orden presupuestarias al 31 de diciembre 2022 son las siguientes: Ley de Ingresos Estimada; Ley de Ingresos por ejecutar; Modificaciones a la ley de Ingresos estimada; Ley de Ingresos devengada; Ley de Ingresos recaudada; Presupuesto de egresos aprobado; Presupuesto de egresos por ejercer; Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado; Presupuesto de egresos comprometido; Presupuesto de egresos devengado; Presupuesto de egresos ejercido; Presupuesto de egresos pagado.

Se informará de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Lic. Nestor Manuel Armendáriz Loya
 Presidente


 C.P. Rafael Valenzuela Licon
 Director de Servicios Administrativos